

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MARÍA ELENA PATIÑO GÓMEZ
EJECUTADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00355-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio número 101201555 - 466 de fecha 25 de marzo de 2022, remitido por la DIAN, donde informa que la medida de embargo de remanentes que le fue comunicada, no es procedente, por existir otra media con anterioridad.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 05 DE ABRIL DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **0a711c13264382637ebbe99c7daaf6ea1a10d4176c746998f4500180e54976ed**

Documento generado en 04/04/2022 11:06:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>